

### ACTA RESOLUTIVA No. 08 ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO **29 DE MARZO DEL 2016**

Bajo la presidencia del Ing. Francisco Garzón, Decano, se instala la sesión a las trece horas Bajo la Processiona de: Ing. Marco Logroño, Subdecano; Dr. Carlos Moreano, Vocal Principal de Docentes; Srta. Daniela Hernández, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Dra. de Docember de Localitation de Localitation de Localitation de Consejo Directivo; Dra. María Angélica García, Magíster Franklin Cumbal, Ing. Ramiro Haro, Directores de las Carreras Contabilidad y Auditoría, Administración Pública y Administración de Empresas, respectivamente; Ing. Milton Espinel, Director del Instituto de Investigación y Posgrado; Dr. Efraín Becerra, Coordinador Unidad de Titulación; Econ. Javier Morillo, Coordinador Ingeniero Roberto Gómez, Coordinador Académico-Vinculación con la Sociedad; Modalidad a Distancia; Dra. Geoconda Trujillo Presidenta de la Asociación de Profesores; Ledo. Jorge Tama, Presidente Comité de Empleados y Trabajadores, Sr. Cristian Chávez, Presidente Estudiantil de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Sr. Andrés Rubio, Presidente de la Asociación Estudiantil de Administración de Empresas; Sr. Diego Chamba, Presidente de la Asociación Estudiantil de Administración Pública; Sr. Fernando Arias, Presidente Estudiantil Modalidad a Distancia, Magíster Luz América Silva en representación del Presidente Estudiantil - Posgrado, actúa la Dra. Jenny Morales Calva, en su calidad de Secretaria-Abogada.

# ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación de las Actas de Consejo Directivo de la sesión ordinaria N.- 05 del 15 de marzo del 2016; sesiones extraordinarias N.- 06 y 07 del 17 de marzo del 2016, respectivamente;
- 2. Informe del señor Decano;
- 3. Asuntos Académicos Concurso de Merecimientos y Oposición para el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Central del Ecuador;
- 4. Asuntos Estudiantiles;
- 5. Asuntos Varios

# Se aprueba el orden del Día.

1. Lectura y Aprobación de las Actas de Consejo Directivo de la sesión ordinaria N.- 05 del 15 de marzo del 2016; sesiones extraordinarias N.- 06 y 07 del 17 de marzo del 2016, respectivamente;

Se aprueba las Actas de Consejo Directivo, sin observaciones.

# 2. Informe del señor Decano

- Se encuentra el proceso de un estudio de voluntariado, para una plataforma virtual de la Modalidad a Distancia del grupo IBM, PIXERA, mismos que concluirá el 08 de abril, por lo que agradezco la colaboración de la Ingeniera Verónica Orbea.,
- Se concluyó con el proceso de matrículas, sin novedades, el inicio del nuevo semestre abril – septiembre 2016, será el 11 de abril del 2016,
- Se llevó a cabo el examen Complexivo, sin novedades el 17 de marzo, el examen de gracia será el 08 de abril del 2016.

RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2016-08-01. Se aprueba el informe del señor Decano.

- 3. <u>Asuntos Académicos-Concurso de Merecimientos y Oposición para el Ingreso a</u> la Carrera <u>Docente</u>
- 3.1 Mediante Oficio N.- 030 SUBDEC FCA, el señor Subdecano, Ingeniero Marco Logroño Santillán, Mgt., comunica los resultados obtenidos en el Examen Complexivo, tomando a los señores postulantes el día jueves 17 de marzo del 2016, para la respectiva publicación:

	EXAMEN COMPLEXIVO	
	PROCESO 2015 - 2016	
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORIA		
APROBADO	REPROBADOS	TOTAL
442	353	795
CARRERA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA	s
APROBADO	REPROBADOS	TOTAL
196	151	347
CARRER	A DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
APROBADO	REPROBADOS	TOTAL
76	37	113

RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2016-08-02. Se aprueba que se realice la publicación de los resultados del Examen Complexivo, del 17 de marzo del 2016.



# El señor Decano, proceda a nombrar a la señora Verónica Macías, como Secretaría ADhoc., para dar lectura al siguiente documento:

3.2 Mediante Memorando Consejo Académico - 2016-SUBDEC -FCA N.- 010, el señor Subdecano, Ingeniero Marco Antonio Logroño, Msc., presenta las 56 impugnaciones de los participantes del Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso a la Carrera Docente de la Universidad Central del Ecuador, en cumplimiento al instructivo aprobado por el H. Consejo Universitario y el cronograma del proceso del Concurso:

### COBOS GUERRERO DIEGO

ASIGNATURA: ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS

ANTECEDENTES: de acuerdo a la documentación presentada, el título de cuarto nivel no cumple con el perfil de la asignatura, por lo que la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición, que tiene la potestad de revisar consideró que el título no es acorde a lo requerido.

RESOLUCIÓN: Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

#### TEJADA VELA DORA

ASIGNATURA: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ANTECEDENTES: revisada la documentación por la Comisión, se establece que obtiene 8 puntos por el título de Magister y 1.2 por capacitación y no presenta ningún documento de respaldo a ser considerado en la fase de méritos por lo que obtiene un puntaje de 9.2 que no le permite superar la fase de méritos.

RESOLUCIÓN: Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

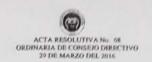
### ILLESCAS RITA KARYNA

ASIGNATURA: ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO

ANTECEDENTES: De acuerdo al informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición que establece que la documentación presentada es copia de la copia notariada y en base al Instructivo para el concurso de Méritos y Oposición para el ingreso a la Carrera Docente, en el artículo 18.-Requisitos Generales que textualmente dice "En la Secretaría de la Facultad se presentarán documentos originales y una carpeta con las copias. El secretario verificará y certificará cada copia. A falta del original se presentarán copias notariadas..." y al literal c. del mismo artículo que dice, "Fotocopia a colores de la cédula de ciudadanía y certificado de votación vigentes", y también en base al criterio del Procurador de la Universidad Central que manifiesta que se debe observar y cumplir con las disposiciones del Instructivo.

RESOLUCIÓN: Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

### TUALOMBO REA MIGUEL ANGEL ASIGNATURA: CONTROL DE COSTOS



ANTECEDENTES: Revisada la documentación presentada, no consta el título de Cuarto Nivel, por lo que basados en el artículo 18 literal b y en el criterio del Procurador de la Universidad que dice que se debe observar y cumplir con el Instructivo para el concurso de Méritos y Oposición para el ingreso a la Carrera Docente.

RESOLUCIÓN: Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

#### CUEVA ALMEIDA MARIO EDMUNDO

ASIGNATURA: ESTADÍSTICA BÁSICA

ANTECEDENTES: Revisada la documentación presentada por el postulante se verifica que si consta el título de Tercer Nivel y cumple con el perfil solicitado, por lo que Consejo Académico resuelve proceder a calificar la carpeta en la fase de méritos y comunicar al postulante que debe presentarse el día jueves 24 al sorteo del tema y la clase demostrativa el lunes 28 de marzo a las 08h00.

RESOLUCIÓN: Fase de Méritos total 22 puntos, fase de Oposición el postulante no se presenta al sorteo del tema, se adjunta correo enviado.

#### NAZARENO MARCELA DEL CARMEN

ASIGNATURA: GERENCIA PÚBLICA Y POLÍTICAS Y FINANZAS PÚBLICAS ANTECEDENTES: De acuerdo a la documentación presentada se verifica que el Título de Cuarto Nivel no se ciñe al perfil solicitado en la convocatoria. RESOLUCIÓN: Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

### GARCIA ECHEVERRÍA MÓNICA EMPERATRIZ

ASIGNATURA: POLÍTICAS Y FINANZAS PÚBLICAS

ANTECEDENTES: La comisión establece que las copias de los documentos presentados no están notariados por lo que de acuerdo al Instructivo para el Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso a la Carrera Docente, en el artículo 18.-Requisitos Generales que establece: "En la Secretaría de la Facultad se presentarán documentos originales y una carpeta con las copias. El secretario verificará y certificará cada copia. A falta del original se presentarán copias notariadas...", y al criterio del señor Procurador de la Universidad que se debe observar y cumplir con las mismas

RESOLUCIÓN: Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

#### SEGOVIA GUERRERO CÉSAR

ASIGNATURA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

ANTECEDENTES: Revisados los documentos se verifica que no están notariados, por lo que de acuerdo al Instructivo para el Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso a la Carrera Docente, en el artículo 18.- Requisitos Generales que establece: ... "En la Secretaría de la Facultad se presentarán documentos originales y una carpeta con las copias. El secretario verificará y certificará cada copia. A falta del original se



presentarán copias notariadas...", y tomando en cuenta el criterio del señor Procurador de la Universidad que se debe observar y cumplir con las mismas.

RESOLUCIÓN: Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

# PUENTE EGAS JOSÉ ENRIQUE

ASIGNATURA: MARKETING

ANTECEDENTES: Analizada la documentación presentada se constata que el Título de Tercer Nivel no corresponde al perfil solicitado en la convocatoria y la copia del título de Cuarto Nivel no está notariada ni certificada por la Secretaria Abogada de la Facultad y de acuerdo al Instructivo para el Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso a la Carrera Docente, en el artículo 18.- Requisitos Generales que establece: ... "En la Secretaría de la Facultad se presentarán documentos originales y una carpeta con las copias. El secretario verificará y certificará cada copia. A falta del original se presentarán copias notariadas...", y tomando en cuenta el criterio del señor Procurador de la Universidad que se debe observar y cumplir con las mismas.

RESOLUCIÓN: Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

## ANDRANGO VICUÑA JUAN CARLOS

ASIGNATURA: MARKETING

ANTECEDENTES: De acuerdo al informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso a la Carrera Docente, el postulante no presenta copia de la cédula de identidad y papeleta de votación, por lo que de acuerdo al Instructivo en el Artículo 18 literal c, que dice: "Fotocopia a colores de la cédula de ciudadanía y certificado de votación vigentes", y tomando en cuenta el criterio del señor Procurador de la Universidad, de que se debe observar y cumplir con las mismas.

RESOLUCIÓN: Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

# PAZMIÑO REINOSO IVÁN

ASIGNATURA: MARKETING

ANTECEDENTES: De acuerdo al informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso a la Carrera Docente, el postulante no presenta copia de papeleta de votación, por lo que de acuerdo al Instructivo en el Artículo 18 literal c, que dice: "Fotocopia a colores de la cédula de ciudadanía y certificado de votación vigentes", y tomando en cuenta el criterio del señor Procurador de la Universidad, de que se debe observar y cumplir con las mismas.

RESOLUCIÓN: Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

# MARTÍNEZ NUÑEZ BOLÍVAR

ASIGNATURA: LIDERAZGO Y MARKETING

ANTECEDENTES: De acuerdo al informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso a la Carrera Docente, el postulante



no adjunta el Título de Cuarto Nivel, por lo que basados en el Instructivo, artículo 18 literal b y al criterio del Procurador de la Universidad que señala que se debe observar y cumplir con el Instructivo para el concurso de Méritos y Oposición para el ingreso a la Carrera Docente.

RESOLUCIÓN: Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

### MALDONADO COX VÍCTOR HUGO

ASIGNATURA: LIDERAZGO Y MARKETING

ANTECEDENTES: De acuerdo al informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso a la Carrera Docente, el postulante no presenta copia de papeleta de votación, por lo que de acuerdo al Instructivo en el Artículo 18 literal c, que dice: "Fotocopia a colores de la cédula de ciudadanía y certificado de votación vigentes", y tomando en cuenta el criterio del señor Procurador de la Universidad, de que se debe observar y cumplir con las mismas.

RESOLUCIÓN: Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

#### ALMEIDA JOSÉ GUSTAVO

ASIGNATURA: INVESTIGACIÓN OPERATIVA

ANTECEDENTES: De acuerdo al informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso a la Carrera Docente, el título de Cuarto Nivel no es apto, sin embargo revisado el registro de la SENESCYT el título de Cuarto Nivel no presenta ninguna observación, por lo que Consejo Académico resuelve proceder a calificar la carpeta en la fase de méritos y comunicar al postulante que debe presentarse el día jueves 24 al sorteo del tema y la clase demostrativa el lunes 28 de marzo a las 08h00.

RESOLUCIÓN: Fase de Méritos total 17 puntos, fase de Oposición el postulante se presenta al sorteo del tema, se adjunta correo enviado y el día lunes 28 de los corrientes rinde la clase demostrativa ante el tribunal de oposición conformado por los docentes: Ing. Víctor Hugo Pro, Ing. Daniel Herrera e Ing. Jairo Gutiérrez obteniendo la calificación de 16 (diez y seis) en promedio, se adjunta informes.

### CASTILLO JAYA VÍCTOR HUGO

ASIGNATURA: INVESTIGACIÓN OPERATIVA

ANTECEDENTES: De acuerdo a la documentación presentada se verifica que el Título de Cuarto Nivel no se ciñe al perfil solicitado en la convocatoria y no presenta copia de la cédula de identidad y papeleta de votación, por lo que de acuerdo al Instructivo en el Artículo 18 literal c, que dice: "Fotocopia a colores de la cédula de ciudadanía y certificado de votación vigentes", y tomando en cuenta el criterio del señor Procurador de la Universidad, de que se debe observar y cumplir con las mismas. RESOLUCIÓN: Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

#### PINEDA CANDO MARCO



ASIGNATURA: INVESTIGACIÓN OPERATIVA

ANTECEDENTES: Revisada la documentación se verifica que los Títulos de Tercer

y Cuarto Nivel no cumplen con el perfil solicitado por la convocatoria.

RESOLUCIÓN: Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

### MARTÍNEZ GUEVARA JUAN

ASIGNATURA: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

ANTECEDENTES: Una vez revisada la documentación y solicitadas copias de los informes del Tribunal de Oposición del Concurso para el ingreso a la Carrera Docente, se determina que si consta con puntaje en la fase de oposición de 34 puntos.

RESOLUCIÓN: Consejo Académico resuelve registrar la calificación obtenida en la fase de oposición de 34 (treinta y cuatro) puntos.

#### CISNEROS ROMERO CARLOS

ASIGNATURA: ESTADÍSTICA

ANTECEDENTES: Revisada la documentación presentada el postulante no cumple con el criterio de evaluación en la Experiencia Docente, Experiencia Profesional (la hoja de vida no es un documento válido), Capacitación (la Maestría no cuenta como capacitación), Formación Académica (tiene la máxima nota de 8), Producción Científica (el artículo no corresponde al área de la cátedra en concurso).

RESOLUCIÓN: Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

#### GARCÍA TERÁN MARCO POLO

ASIGNATURA: ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS

ANTECEDENTES: Revisada la documentación presentada, se encuentra que la calificación asignada por la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso a la Carrera Docente, es la correcta tanto en la fase de méritos como en la fase de oposición.

RESOLUCIÓN: Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

### ECHEVERRÍA MANTILLA VÍCTOR HUGO

ASIGNATURA: AUDITORÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

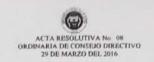
ANTECEDENTES: Revisada la documentación presentada, se observa que en el criterio capacitación debe ir un puntaje de 1,2 puntos.

RESOLUCIÓN: Registrar en la fase de méritos 1,2 puntos en el criterio de capacitación y en la fase de oposición Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso a la Carrera Docente.

### FLORES HINOJOSA NANCY DEL ROCIO

ASIGNATURA: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ANTECEDENTES: En cuanto a la petición de méritos el Instructivo del Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso a la Carrera Docente, señala que en la Experiencia



Profesional se asignará un punto por cada año completo, no se considerarán fracciones y en cuanto a la aplicación de la acción afirmativa esta se utiliza en caso de empate. RESOLUCIÓN: Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

## · CÓRDOVA ACOSTA MARÍA JOSÉ

ASIGNATURA: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANTECEDENTES: Revisada la documentación entregada se verifica que tiene 70 horas de cursos aprobados que le da 1.40 y 42 horas de asistidas que equivale a 0.42 por lo tanto sube 0.21, con respecto al Inglés el Instructivo dice en el Artículo 19, literal g.- Copia de suficiencia en inglés, emitido por el Centro de Idiomas de la Universidad Central, el Centro de Educación Continua de la Escuela Politécnica Nacional o la Comisión Fulbright, en cuanto a Experiencia Profesional, no tiene certificados, por otro lado la acción afirmativa se aplica en caso de existir empate. RESOLUCIÓN: Registrar en la fase de méritos 1,82 puntos en el criterio de capacitación y en la fase de oposición Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

#### SÁNCHEZ CUNALATA CARLOS ERNESTO

ASIGNATURA: CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

ANTECEDENTES: Revisada la documentación para Experiencia Docente, se determina que hay dos semestres en materias a fin que le equivale a 1 punto, en cuanto a Capacitación se verifica que tiene asistidos 32 horas y aprobados 330 horas, lo que equivale al puntaje de 4 puntos en capacitación.

RESOLUCIÓN: Registrar en la fase de méritos: 1,00 puntos en el criterio de experiencia docente y 4,00 puntos en capacitación.

#### PUPIALES PAUCAR SANTIAGO DANIEL

ASIGNATURA: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANTECEDENTES: Revisada la documentación en cuanto a la Experiencia Profesional hay que considerar 6 años de experiencia que le da 6 puntos y en la Experiencia Docente se ratifica el puntaje de 0,5 asignado por la Comisión.

RESOLUCIÓN: Registrar en la fase de méritos 6,00 puntos en el criterio experiencia profesional y en la fase de oposición Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

#### CORONEL WILLIAM GIOVANNI

ASIGNATURA: ESTADÍSTICA

ANTECEDENTES: Revisada la documentación y en base a la Disposición Transitoria Cuarta del Instructivo del Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso a la Carrera Docente, que en su parte pertinente dice: "Al personal académico que actualmente se encuentre vinculado a la Universidad Central del Ecuador bajo la modalidad de servicios ocasionales, profesionales o civiles, se le reconocerá un puntaje adicional equivalente al diez por ciento del puntaje obtenido en la fase de méritos..."



RESOLUCIÓN: Registrar en la fase de méritos el 10% de lo obtenido en esta fase, es decir 1,6 puntos

# VALDIVIEZO PÁSTOR BYRON

ASIGNATURA: COMERCIO EXTERIOR

ANTECEDENTES: De acuerdo a los documentos presentados se verifica en la Experiencia Docente, que el certificado de la Universidad Simón Bolívar que se entiende es de Cuarto Nivel no indica el número de horas, en la UDLA no especifica la asignatura que imparte, en la UTE consta un curso de Educación Continua del 14 de abril al 5 de mayo, duración menos de un mes, en la Facultad de Ciencias Administrativas, se le reconoce dos semestres que equivale a dos puntos, existen convenios de pago en la Universidad Central pero las materias no son objeto del concurso, en la Universidad Tecnológica América consta con contrato de dos meses que no equivale a un semestre. En cuanto a la Experiencia Profesional, el certificado presentado de Guadalupefarms S.A., no certifica el tiempo de trabajo.

RESOLUCIÓN: Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

## VIZCAÍNO CABEZAS GUSTAVO

ASIGNATURA: ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

ANTECEDENTES: Al revisar la documentación presentada en Experiencia Docente se verifica que tiene la máxima calificación de 5, en la Experiencia Profesional de acuerdo al Instructivo del Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso a la Carrera Docente que dice Experiencia profesional certificada, entendida como el tiempo transcurrido entre fecha de graduación que conste en el título de tercer nivel y la fecha de convocatoria se asigna 10 puntos de acuerdo a los certificados presentados, en Capacitación y la Producción Científica Consejo Académico ratifica lo asignado por

RESOLUCIÓN: Registrar en la fase de méritos 10,00 puntos en el criterio experiencia profesional y en la fase de oposición Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

# RIVAS PAZMIÑO CARLOS ANDRÉS

ASIGNATURA: ELABORACIÓN DE PROYECTOS

ANTECEDENTES: La petición no procede por cuanto la experiencia Docente se refiere a Docencia en Universidad o Escuela Politécnica reconocida, en cuanto a la Experiencia Profesional, se ratifica lo actuado por la Comisión.

RESOLUCIÓN: Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

# JIMBO SANTANA PATRICIA ROSALÍA ASIGNATURA: AUDITORÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS



ANTECEDENTES: Revisada la documentación se establece en el aspecto Experiencia Docente y Producción Científica (no son textos relacionados), ratificar lo actuado por la Comisión

RESOLUCIÓN: Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

### PAZ ARMAS LEOPOLDO

ASIGNATURA: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ANTECEDENTES: Revisada la documentación presentada se verifica que tiene 9 puntos en Experiencia Profesional

RESOLUCIÓN: Registrar en la fase de méritos 9,00 puntos en el criterio experiencia

profesional y en la fase de oposición Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

#### VILLACÍS GUIDO GUSTAVO

ASIGNATURA: ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

ANTECEDENTES: Revisada la documentación presentada en Experiencia Profesional se verifica que consta más de 10 años de experiencia por lo que se le asigna 10 puntos de acuerdo al Instructivo.

RESOLUCIÓN: Registrar en la fase de méritos 10,00 puntos en el criterio experiencia profesional y en la fase de oposición Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

#### AGUILAR VITERI JUAN FRANCISCO

ASIGNATURA: MATEMÁTICA FINANCIERA

ANTECEDENTES: Revisada la documentación se constata que el Título de Cuarto

Nivel no corresponde al perfil requerido

RESOLUCIÓN: Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

### DÍAZ GARCÍA MARÍA DE LOS ÁNGELES

ASIGNATURA: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA ANTECEDENTES: Revisada la documentación se ratifica lo actuado por la Comisión. RESOLUCIÓN: Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión en la fase de méritos y oposición.

### ROMERO MONCAYO EDGAR EFRÉN

ASIGNATURA: COMERCIO EXTERIOR

ANTECEDENTES: En la fase de oposición actúa el Tribunal de acuerdo a su experiencia en el área y/o cátedra del concurso.

RESOLUCIÓN: Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

#### SUQUILLO GALARZA HENRY MAURICIO ASIGNATURA: MATEMATICAS I y II



ANTECEDENTES: Revisada la documentación presentada para Experiencia Profesional Consejo Académico verifica que el postulante obtiene 7 puntos. RESOLUCIÓN: Registrar en la fase de méritos 7,00 puntos en el criterio experiencia profesional y en la fase de oposición Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

# CAMINO GUAJÁN RAFAEL CHARLY

ASIGNATURA: ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS

ANTECEDENTES: Consejo Académico ratifica el puntaje asignado a la Producción Científica por la Comisión del Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso a la Carrera Docente, en la Experiencia Profesional, luego de revisada la documentación se comprueba que tiene 15 años de experiencia, lo que equivale a 10 puntos.

RESOLUCIÓN: Registrar en la fase de méritos 10,00 puntos en el criterio experiencia profesional y en la fase de oposición Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

# RÍOS MARIÑO MARCELO JAVIER

ASIGNATURA: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ANTECEDENTES: Luego de revisada la documentación presentada por el postulante, Consejo Académico verifica que cuenta con 10 años de Experiencia Profesional, lo que equivale a 10 puntos.

RESOLUCIÓN: Registrar en la fase de méritos 10,00 puntos en el criterio experiencia profesional y en la fase de oposición Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

# VELA VILLACÍS MARÍA GABRIELA

ASIGNATURA: LIDERAZGO Y MARKETING

ANTECEDENTES: Revisada la documentación se constata que el Título de Cuarto Nivel no corresponde al perfil requerido por la convocatoria.

RESOLUCIÓN: Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

# MOSCOSO VALAREZO BLANCA

ASIGNATURA: LIDERAZGO Y MARKETING

ANTECEDENTES: De acuerdo al informe de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso a la Carrera Docente, el postulante obtiene la calificación de 40 puntos en la fase oposición.

RESOLUCIÓN: Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

QUE ESTÁ EN IMPUGNA LA PROCLAMACIÓN DEL POSTULANTE PRIMER LUGAR DEL CONCURSO RUÍZ LEÓN MARCELO ESTEBAN.

ANTECEDENTES: La postulante Blanca Moscoso asegura que los postulantes que estuvieron presentes a la hora señalada para el sorteo del orden de presentación fueron: Moscoso Valarezo Blanca Esthela, Gustavo Neira Carlos Luis y Vela Villacís María Gabriela; el cuarto postulante, el Sr. Ruiz León Marcelo Esteban no se presentó al mismo y de acuerdo a las disposiciones de la comisión quedaría eliminado por cuanto todos desearían exponer al último para tener mayor ventaja. Consejo Académico solicita a la Comisión del Concurso presente un informe de lo acontecido. La Comisión responde con oficio sin número de fecha 28 de marzo y en la parte pertinente dice: "la Comisión considera que se debe excluir la participación del concurso de Oposición al Sr. Marcelo Ruiz León por cuanto no respetó la normativa establecida para la fase de Oposición; y su calificación no es legal en virtud de que el Tribunal calificador lo receptó su clase demostrativa de manera unilateral y bajo su absoluta responsabilidad, sin el conocimiento y autorización de los Integrantes de la Comisión del Concurso de Méritos y Oposición."

RESOLUCIÓN: Consejo Académico ratifica la conclusión de la comisión, es decir, descalificar al postulante Marcelo Esteban Ruiz León de la fase de oposición.

#### MEDIAVILLA LUIS FERNANDO

ASIGNATURA: ESTADÍSTICA

ANTECEDENTES: Revisada la documentación presentada por el postulante se encuentra que en Capacitación obtiene 3.02 puntos, en la Experiencia Profesional no se le considera los certificados entregados por cuanto se refieren a profesor de bachillerato y la docencia no consta dentro de este criterio, en la Producción Científica en los documentos presentados no se establece que es el autor, además en los libros aparece como revisor de contenidos o como editor y en otros no está relacionado al área de la cátedra universitaria.

RESOLUCIÓN: registrar en la fase de méritos 3,02 puntos en el criterio Capacitación y ratificar lo actuado por la Comisión del Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso a la Carrera Docente en la fase de oposición.

#### MORALES ESPAÑA MARISOL

méritos y oposición.

ASIGNATURA: SEMINARIO DE TESIS

ANTECEDENTES: Revisada la documentación presentada se determina que no constan los documentos de soporte que certifiquen la Experiencia Profesional y la Capacitación y en base a lo que determina el Artículo 15. Requisitos generales para el ingreso, del Instructivo del Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso a la Carrera Docente, que en la parte pertinente señala "...una vez iniciado el concurso no podrán presentar documentación adicional en ninguna otra etapa del mismo...", RESOLUCIÓN: Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión en la fase de

 GUEVARA CORAL BOLÍVAR GERMÁN ASIGNATURA: SEGUROS



ANTECEDENTES: Una vez revisada los informes del Tribunal de Oposición del Concurso para el ingreso a la Carrera Docente, se determina que consta con puntaje en la fase de oposición de 39 puntos.

RESOLUCIÓN: Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión y que se registre la calificación de 39 puntos en la fase de oposición.

# PAZMIÑO BOLAÑOS MARIO HERNÁN

ASIGNATURA: AUDITORÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

ANTECEDENTES: Revisados los documentos presentados para Experiencia Docente, se verifica que el postulante no cumple con el criterio de evaluación de acuerdo al Instructivo del Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso a la Carrera Docente. RESOLUCIÓN: Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

# ALBUJA CENTENO VÍCTOR JULIO

ASIGNATURA: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANTECEDENTES: De acuerdo a los documentos presentados no se puede considerar para la Experiencia Profesional desde el Título de Licenciado por cuanto no presenta, se considera desde el título de Doctor en Contabilidad y Auditoría, a partir de junio del 2004, que le da 12 años de experiencia que equivale a 10 puntos.

RESOLUCIÓN: Consejo Académico resuelve registrar en la fase de méritos 10 puntos en el criterio Experiencia Profesional.

# MONTALVO ZAMORA NATALIA ALEXANDRA

ASIGNATURA: ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS

ANTECEDENTES: Revisados los documentos presentados se verifica que no hay certificados que abalicen la Experiencia Profesional sólo consta la hoja de vida, en cuanto a la Producción Científica, se le asigna 3 puntos por artículos relacionados con el área de la cátedra, además de acuerdo a los certificados para la Experiencia Docente

RESOLUCIÓN: Consejo Académico resuelve registrar en la fase de méritos 3 puntos en Producción Científica y 5 puntos en Experiencia Docente.

ASIGNATURA: PROGRAMACIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA LASSO PINTO MARCO VINICIO ANTECEDENTES: Una vez revisados los informes del Tribunal de Oposición del Concurso para el ingreso a la Carrera Docente, se determina que consta con puntaje en

RESOLUCIÓN: Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

# MAYA CARRILLO AZUCENA ASIGNATURA: ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS



ANTECEDENTES: Una vez revisados los informes del Tribunal de Oposición del Concurso para el ingreso a la Carrera Docente, se determina que la postulante no estuvo presente a la hora determinada para el sorteo de la clase demostrativa, por lo que quedo fuera de la fase de oposición.

RESOLUCIÓN: Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

ORTEGA GALARZA MÁXIMO

ASIGNATURA: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ANTECEDENTES: Revisados los documentos presentados para la calificación de la experiencia Profesional, se verifica que tiene 8 años lo que le equivale a 8 puntos. No presenta ningún documento que señale o indique la acción afirmativa.

RESOLUCIÓN: Consejo Académico resuelve registrar en la fase de méritos 8 puntos en Experiencia Profesional y ratificar lo actuado en la fase de oposición.

BARRA VALDEZ CRISTIÁN ARNOLDO

ASIGNATURA: ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

ANTECEDENTES: Revisados los documentos presentados para la calificación de la experiencia Profesional, se verifica que no presenta certificados de respaldo.

RESOLUCIÓN: Consejo Académico resuelve ratificar lo actuado por la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso a la Carrera Docente.

#### CATOTA CINTIA

ASIGNATURA: CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

ANTECEDENTES: Revisados los documentos presentados para la calificación de la experiencia Docente, se constata que los certificados no cumplen con el criterio de acuerdo al Instructivo.

RESOLUCIÓN: Consejo Académico resuelve ratificar lo actuado por la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso a la Carrera Docente.

### • COELLO CARRIÓN SANTIAGO

ASIGNATURA: ELABORACIÓN DE PROYECTOS

ANTECEDENTES: Revisados los documentos presentados para la calificación de la experiencia Profesional, se verifica que obtiene el puntaje máximo de 10 puntos en este criterio, en cuanto a la Producción Científica no presenta obras relacionadas con la cátedra.

RESOLUCIÓN: Consejo Académico resuelve registrar en la fase de méritos 10 puntos en Experiencia Profesional.

#### GRIJALVA EDWIN ALBERTO

ASIGNATURA: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA



ANTECEDENTES: Revisada la documentación para la calificación de la experiencia Profesional, no se encuentra certificados de soporte, el título de Tercer Nivel fue obtenido el 28 de junio de 1996, se considera desde esta fecha la experiencia. RESOLUCIÓN: Consejo Académico resuelve ratificar lo actuado por la Comisión.

# LLUMIQUINGA VEINTIMILLA JAIME GABRIEL

ASIGNATURA: AUDITORÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

ANTECEDENTES: Revisada la documentación se ha omitido cargar en el sistema el puntaje de 8 puntos en Formación Académica.

RESOLUCIÓN: Consejo Académico resuelve registrar en la fase de méritos 8 puntos en el aspecto Formación Académica.

# MEDINA CARRANCO EDGAR IVÁN

ASIGNATURA: INFORMÁTICA APLICADA

ANTECEDENTES: Revisada la documentación presentada para la calificación de Capacitación no se da paso por cuanto la capacitación se refiere a cursos relacionados con el área de la cátedra.

RESOLUCIÓN: Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

# ROMO VINUEZA MÓNICA ALEXANDRA

ASIGNATURA: CONTABILIDAD GENERAL

ANTECEDENTES: La postulante no se presentó en la fecha determinada para el sorteo del tema de la clase demostrativa, pero delegó por escrito a otra persona. RESOLUCIÓN: Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión.

# RUÍZ LEÓN MARCELO ESTEBAN

ASIGNATURA: LIDERAZGO Y MARKETING

ANTECEDENTES: Revisada la documentación presentada para Experiencia Laboral, se constata que sólo presenta la hoja de vida sin respaldos.

RESOLUCIÓN: Consejo Académico ratifica lo actuado por la Comisión en la fase méritos.

Con la abstención del Doctor Carlos Moreano, Vocal Principal de Docentes, se acoge conocimiento.

# 4. Asuntos Estudiantiles

4.1 Mediante Oficio N.- 0000000000231, el señor Cristian Chávez, Presidente Estudiantil de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, presenta la programación de la Asociación de la Carrera, la cual contiene aspectos académicos, sociales, culturales y deportivos.

Se enviará el documento a los señores Miembros de Consejo Directivo, para la revisión y próxima aprobación. 15 4.2 Mediante Oficio N.- 0000000000232, el señor Cristian Chávez, Presidente Estudiantil de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, este organismo el nombre del nuevo movimiento de la asociación de Contabilidad y Auditoría, IEDCA (INTEGRACIÓN ESTUDIANTIL DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA).

### Se acoge conocimiento.

4.3 Comunicación de marzo 29 del 2016, suscrita por la señorita Betty Elizabeth Villa Albán, mediante la cual solicita "...homologación de las materias aprobadas de Costos, Planificación Estratégica, Economía Ecuatoriana, en virtud que se presentó el semestre pasado la carpeta con los documentos respectivos para alcanzar la homologación en conjunto con las otras materias homologadas durante el período 2015 – 2016. Razón que me permitiría avanzar con mi malla curricular, pido por favor a ustedes revisar la documentación...".

Adicionalmente la señora Directora de la Carrera de Contabilidad, Doctora María Angélica García, manifiesta que ya existe un pronunciamiento con respecto a lo solicitado por la señorita Villa.

RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2016-08-03.- Este organismo ratifica el informe de la señora Directora de Carrera y adicionalmente se solicita el informe jurídico de la señora Secretaria Abogada.

### 5. Varios

5.1 Oficio N.- VS 219-2016, suscrito por el Economista Javier Morillo R. Mgst. Coordinador Vinculación con la Sociedad – Educación continua, mediante el cual solicita la aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES MÉRIDA – VENEZUELA Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, que tiene objeto propiciar las actividades académicas, docentes, de investigación, de difusión de la cultura y extensión de servicios en todas aquellas áreas de interés común.

RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2016-08-04.-Este organismo aprueba el Convenio MARCO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES MÉRIDA — VENEZUELA Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, mismo que debe ser enviado al universidad cura que salvo su mejor criterio se proceda a la legalización del convenio

5.2 Mediante Oficio VS- 0224-2016, del 28 de marzo del 2016, el señor Coordinador de Vinculación con la Sociedad, Economista Javier Morillo R., Mgst., solicita que Facultad de Ciencias Administrativas, se adhiera a la Red de Educación Fiscal (REF) de la Unión Europea, América Latina y el Caribe (UE-ALC) que están encaminadas



a fomentar y desarrollar iniciativas en materia de Educación Fiscal para aumentar la Cultura Tributaria en las naciones y la formación de una cultura ciudadana de responsabilidad, solidaridad, justicia y respecto, solicitado mediante oficio VS-0224-2016.

RESOLUCIÓN N.-FCA-CD-2016-08-05. Se aprueba lo solicitado.

Se termina la sesión a las catorce horas diez minutos.

Ing. Francisco Garzon S., Msc.

DECANO

Dra. Jenny Morales Calva, Msc. SECRETARIA ABOGADA

RAZÓN: Certifico que el acta que antecede fue aprobada sin obsérvaciones en la sesión ordinaria del 29 de marzo del 2016.

Dra. Jenny Morales Calva, MSc. SECRETARIA ABOGADA

V Macint